



OSORNO 31 DE OCTUBRE DE 2017.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.

DECRETO N° 11.669 / VISTOS:

La Ley N°20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El Decreto N°12.820 del 27/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2017;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 03.01.2017 que informa sobre de las subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2017:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldos base	45.500.-
21.01.001.003.001	1	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1974	15.000.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	149.550.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	15.000.-
21.04.003.002	1	Gastos por comisiones y representaciones del Municipio	2.300.-
22.01.001	5	Para personas	600.-
22.02.001	2	Textiles y acabados textiles	25.-
22.02.001	3	Textiles y acabados textiles	200.-
22.02.003	2	Calzado	5.187.-
22.03.001	1	Para vehículos	6.103.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	500.-
22.04.003	1	Productos Químicos	400.-
22.04.003	5	Productos Químicos	1.000.-

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	500.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	770.-
22.04.006	1	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.-
22.04.006	2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	100.-
22.04.006	4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	49.-
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	30.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	5.060.-
22.04.010	5	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	16.-
22.04.010	6	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	43.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos	1.400.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	8.550.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.000.-
22.04.013	2	Equipos menores	200.-
22.04.013	5	Equipos menores	300.-
22.04.014	3	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	147.-
22.04.999	4	Otros	54.-
22.04.999	5	Otros	400.-
22.05.001	2	Electricidad	15.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	3.300.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	218.-
22.06.001	5	Mantenimiento y reparación de edificaciones	128.-
22.06.006	2	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	100.-
22.06.999	2	Otros	3.246.-
22.07.002	5	Servicio de impresión	1.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	7.000.-
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	100.-
22.08.005	2	Servicio de mantención de semáforos	2.500.-
22.08.007	2	Pasajes, fletes y bodegajes	800.-
22.08.007	4	Pasajes, fletes y bodegajes	200.-
22.08.999	1	Otros	500.-
22.08.999	5	Otros	550.-
22.09.002	1	Arriendo de edificios	1.540.-
22.09.002	6	Arriendo de edificios	1.620.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	100.-
22.09.006	1	Arriendo de equipos informáticos	13.000.-
22.11.999	1	Otros	2.000.-
22.12.002	1	Gastos menores	600.-
22.12.003	4	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	2.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	4.000.-
29.05.999	1	Otras	3.500.-
29.99	6	Otros activos no financieros	3.000.-
31.02.004.400	2	Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday	574.430.-
TOTAL			902.417.-

7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.003.001.001	1	Asignación mejoramiento gestión municipal, Art. 1 Ley 20008	60.500.-
21.02.001.002.002	1	Asignación de antigüedad, art.97 letra g ley 18883 y ley 19180 y 19280	1.200.-
21.02.001.003	1	Asignación Profesional	8.350.-
21.02.001.004.001	1	Asignación de Zona, Art 7 y 25 DL 3551 de 1981	2.500.-
21.02.001.004.003	1	Complemento Zona	6.300.-
21.02.001.007.001	1	Asignación Municipal, Art.24 y 31 DL 3551 de 1981	32.400.-
21.02.001.009.005	1	Asignación Art. 1, Ley N° 19529	6.950.-
21.02.001.013.001	1	Incremento Previsional, Art. 2 DL3501 de 1980	8.950.-
21.02.001.013.002	1	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N° 18566	2.300.-
21.02.001.013.003	1	Bonificación Compensatoria, Art. 10 Ley N° 18675	5.800.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	2.400.-
21.02.001.014.001	1	Asignación única, Art. 4, Ley N° 18717	7.700.-
21.02.001.021	1	Componente base asignación de desempeño	5.600.-
21.02.002.002	1	Otras cotizaciones previsionales	9.600.-
21.02.003.001.001	1	Asignación mejoramiento de la gestión municipal, Art. 1 Ley N°20008	33.100.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	16.400.-
21.03.001.001	1	Honorarios	15.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	2.300.-
22.01.001	4	Para personas	600.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.000.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	412.-
22.03.002	1	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	500.-
22.03.002	2	Para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.100.-
22.03.003	1	Para calefacción	4.503.-
22.04.001	1	Materiales de oficina	500.-
22.04.001	4	Materiales de oficina	300.-
22.04.004	1	Productos farmacéuticos	250.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	6.380.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	450.-
22.04.009	1	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	1.480.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	7.859.-
22.04.010	4	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	540.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	800.-
22.04.013	1	Equipos menores	100.-
22.04.014	1	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	147.-
22.04.016	4	Materias primas y semielaboradas	20.-
22.04.999	1	Otros	600.-
22.04.999	2	Otros	1.606.-
22.04.999	3	Otros	320.-
22.04.999	6	Otros	168.-
22.05.001	6	Electricidad	15.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.800.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	100.-
22.06.999	1	Otros	1.092.-
22.07.002	6	Servicios de impresión	1.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	3.600.-
22.08.009	1	Servicios de pago y cobranza	7.000.-
22.08.999	6	Otros	1.050.-
22.09.003	6	Arriendo de vehículos	100.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	7.160.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.09.005	6	Arriendo de máquinas y equipos	4.000.-
22.09.999	1	Otros	1.000.-
22.09.999	2	Otros	3.598.-
22.09.999	4	Otros	402.-
22.11.999	2	Otros	1.000.-
22.11.999	4	Otros	1.000.-
22.12.003	1	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	1.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	600.-
24.01.008.002.001	5	Otros	6.000.-
29.05.002	2	Máquinas y equipos para la producción	3.500.-
29.99	1	Otros activos no financieros	3.000.-
31.02.004.400	1	Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday	574.430.-
TOTAL			902.417.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 31 de Octubre del 2017

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

DECRETO N° 11.670.- /

VISTOS:

La Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial el 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017.

El decreto N° 12.820 de fecha 27.12.16 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2017;

El Ord. N°1.107 de fecha 21/09/2017, el Ord. N°1.130 de fecha 26/09/2017, el Ord. N°1.148 de fecha 03/10/2017, el Ord. N°1.216 de fecha 17/10/2017, el Ord. N°1.236 de fecha 23/10/2017, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 452 del 03.10.2017 tomado en sesión N° 35 sostenida el 03.10.2017 según certificado N°342 del 03/10/2017, el Acuerdo N° 464 del 10.10.2017 tomado en sesión N° 36 sostenida el 10.10.2017 según certificado N°353 del 10/10/2017, el Acuerdo N° 465 del 10.10.2017 tomado en sesión N° 36 sostenida el 10.10.2017 según certificado N°354 del 10/10/2017, el Acuerdo N° 486 del 24.10.2017 tomado en sesión N° 38 sostenida el 24.10.2017 según certificado N°371 del 24/10/2017, el Acuerdo N° 497 del 31.10.2017 tomado en sesión N° 39 sostenida el 31.10.2017 según certificado N°380 del 31/10/2017

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 03.01.2017 que informa sobre las Subrogancias para el año 2017.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.02.001.001	1	Permisos de Circulación.	38.000.-
03.02.001.002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal.	64.000.-
13.03.002.001.035	1	PMU Construcción Sede Adulto Mayor Población Kolbe	56.222.-
13.03.002.001.036	1	PMU Construcción Espacio Activo Los Guindos	59.646.-
13.03.002.001.037	1	PMU Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores	21.500.-
		Sub total	239.368.-

7

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.004	2	Servicios de Mantención y Alumbrado Publico	29.571.-
22.08.005	2	Servicios de Mantención de Semáforos.	9.814.-
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal - FONDEVE.	2.000.-
29.07.001	1	Programas Computacionales.	6.912.-
31.01.002.003	1	Estudio de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Feria PAC EA14.	5.600.-
31.01.002.016	1	Estudio Justificación Semáforos Sector Osorno EA12-13-14-15.	2.200.-
31.01.002.017	1	Estudio Diseño Agua Potable y Alcantarillado EA 13-14-15.	15.000.-
31.02.004.014	2	Relleno Cementerio Rahue Alto PA 14-15.	19.715.-
31.02.004.015	2	Calle Ramirez II y III Etapa PA 12-13-14.	19.001.-
31.02.004.018	2	Muro de Contención Calle Talca	318.-
31.02.004.022	2	Construcción Aceras Calle Alcalde Arturo Bertín	2.718.-
31.02.004.023	1	Cambio Kit eléctrico Estadio Rubén Marcos PA 14-15	450.-
31.02.004.024	2	Construcción Aceras Calle Amthauer entre J.Geisse y Colon PA 14-15.	9.000.-
31.02.004.025	1	Construcción Graderías Villa Olímpica	10.003.-
31.02.004.028	1	Construcción Mejoras Oficina DIRMAAO PA15	4.327.-
31.02.004.032	4	Adquisición Composteras y Contenedores para diferentes Organizaciones	8.171.-
31.02.004.038	1	Construcción e Instalación Módulos Informativos Parque Pleistocénico PA15	14.563.-
31.02.004.040	1	Archivo Dirección de Tránsito	913.-
31.02.004.054	1	Construcción sede Social Población Vicente Perez Rosales	17.573.-
31.02.004.059	2	Construcción Feria Itinerante Parque Chuyaca	8.995.-
31.02.004.067	1	Bodega Central	32.881.-
31.02.004.075	1	Mejoramiento Estadio Parque Schott	4.829.-
31.02.004.076	2	Ampliación Pista Avenida Héroes de la Concepción	8.682.-
31.02.004.077	2	Mejoramiento Iluminación Parque Chuyaca	4.456.-
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos Participativos.	589.-
34.07	1	Deuda Flotante	1.127.-
34.07	2	Deuda Flotante	239.-
34.07	3	Deuda Flotante	24.-
34.07	5	Deuda Flotante	281.-
		Sub Total	239.952.-
		TOTAL (1) + (2)	479.320.-

P.

P.

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01	4	Alimentos y Bebidas.	2.900.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	40.600.-
22.04	2	Materiales de Uso o Consumo	25.900.-
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones.	12.495.-
22.06	2	Mantenimiento y Reparaciones.	12.000.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencias.	7.500.-
24.01.006	4	Voluntariado.	20.000.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.-
24.03.090.001	1	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	64.000.-
24.03.092.002	1	Al fondo Común Municipal – Multas	1.050.-
26.01	1	Devoluciones	1.955.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	3.000.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	12.100.-
29.99	1	Otros Activos No Financieros	5.000.-
31.01.002.033	1	Diseño arquitectura Reposición Escuela Walterio Meyer	60.000.-
31.01.002.034	1	Estudio topográfico Población El Esfuerzo	5.500.-
31.02.004.002	2	Mejoramiento de Calles, caminos y vías Publicas	1.000.-
31.02.004.007	2	Infraestructura Social	4.600.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	6.900.-
31.02.004.061	1	Construcción Patio cubierto Escuela Claudio Arrau	37.734.-
31.02.004.080	2	Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores (Aporte Municipal)	2.718.-
31.02.004.207	2	PMU Construcción Sede Adulto Mayor Población Kolbe	56.222.-
31.02.004.208	2	PMU Construcción Espacio Activo Los Guindos	59.646.-
31.02.004.209	2	PMU Construcción y Reposición de Veredas Diversos Sectores	21.500.-
TOTAL			479.320.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS

YUR/SGP/LBM/prh.-

Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Archivo DAF.- ✓
- Carpeta modif..Pptaria.-

* Secretaria Municipal.-